

**CONCURRENCIA
COMPRA DE MATERIALES
CAMPAÑA «CONTRATA SIN»
PLAN DE EMPLEO 2026**

1. Objeto de la Concurrencia

El objeto de la presente concurrencia es la contratación de un proveedor especializado para el diseño, desarrollo, adaptación y producción de los materiales de comunicación y marketing asociados a la campaña "Contrata Sin", con el fin de garantizar una adecuada difusión de la iniciativa, reforzar su posicionamiento y asegurar la coherencia de los mensajes en los distintos canales y soportes de comunicación.

Los trabajos incluirán, entre otros, la conceptualización creativa de las piezas, el desarrollo de líneas gráficas y contenidos, el diseño y maquetación de materiales online y offline, la adaptación de formatos para distintos canales, la producción de recursos audiovisuales y digitales, así como cualquier otro elemento necesario para la correcta ejecución de la campaña, de acuerdo con las directrices y necesidades definidas por Cruz Roja.

El adjudicatario deberá garantizar la calidad técnica y creativa de los materiales desarrollados, el cumplimiento de la imagen corporativa y de las directrices de marca aplicables, así como la entrega de los recursos finales en los formatos requeridos y dentro de los plazos establecidos para la ejecución de la campaña.

2. Consideración previa

Los materiales objeto del presente contrato deberán ser elaborados conforme a las directrices estratégicas, creativas y de identidad corporativa establecidas para la campaña "Contrata Sin", garantizando en todo momento su coherencia con los objetivos de comunicación definidos por la entidad contratante.

La elaboración de los distintos materiales podrá realizarse mediante reuniones de trabajo presenciales o telemáticas con el equipo responsable del proyecto, siempre que se disponga de los medios técnicos adecuados que permitan una correcta coordinación, seguimiento y validación de los trabajos. Asimismo, cuando las necesidades organizativas del proyecto así lo requieran, se podrán establecer mecanismos de revisión y aprobación a distancia que garanticen la calidad y el adecuado desarrollo de los materiales.

En caso de producirse circunstancias de fuerza mayor, objetivamente acreditadas, que dificulten la realización presencial de las reuniones de coordinación previstas, el adjudicatario deberá asegurar la continuidad de los trabajos mediante medios telemáticos, manteniendo las mismas garantías de

comunicación, seguimiento y control del proceso de elaboración y validación de los materiales. Alternativamente, podrá disponer de un plan de contingencia que asegure de forma eficaz la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Este aspecto será valorado en la oferta presentada.

La acreditación de los trabajos realizados deberá efectuarse mediante la entrega de los materiales desarrollados, versiones intermedias, propuestas creativas, actas o evidencias de seguimiento, así como cualquier otra documentación que permita verificar de forma fehaciente la correcta ejecución de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la campaña.

3. Presentación de Ofertas

El plazo para la presentación de ofertas es de 7 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del presente pliego de condiciones.

4. Licitadores

Podrán presentar ofertas para la adjudicación todas las empresas que, tengan plena capacidad de obrar, y acrediten su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Quedan excluidas de la participación en los procedimientos de licitación, las empresas en las que concurra alguna de las causas de prohibición de contratar previstas para los contratos del sector público.

Solvencia técnica o profesional. Esta solvencia deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan:

- a. Experiencia mínima de dos años en el área relacionada con la gestión correspondiente.
- b. Contar con los medios materiales y personales suficientes, con la titulación y habilitación profesional adecuadas para la ejecución del contrato.

Además de los requisitos mencionados, la empresa adjudicataria deberá:

- c. Acreditar su personalidad jurídica.

- d. Justificar que está al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, así como de los requisitos que la normativa laboral obliga en relación a las personas que prestan el servicio que se contrata.
- e. Cumplir con toda disposición legal y/o reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- f. Seguro de Responsabilidad Civil. Tener suscrita una póliza, con el fin de otorgar cobertura a eventuales daños derivados de la actuación del personal a su cargo o del servicio a desarrollar, así como de su responsabilidad frente a terceros.

5. Duración mínima del servicio

La ejecución del contrato tendrá como hito final la entrega efectiva de los materiales objeto de la campaña y su conformidad por parte de la entidad contratante. Una vez producida dicha entrega y aceptación, la prestación se considerará concluida, sin perjuicio de las obligaciones de garantía, soporte, corrección y subsanación que resulten exigibles al adjudicatario respecto de los trabajos realizados, de conformidad con lo previsto en los pliegos y en la normativa de aplicación. Estas obligaciones se mantendrán vigentes durante el periodo de garantía establecido, sin que ello suponga una ampliación del alcance de los servicios inicialmente contratados.

6. Contenido y presupuesto del servicio y plazos de realización

Presupuesto máximo de licitación

El presupuesto máximo destinado a la contratación del presente servicio será de 9.020.39 € (IVA incluido). Las ofertas económicas presentadas no podrán superar dicho importe, quedando excluidas aquellas propuestas que excedan el presupuesto máximo establecido.

Lote 1. Suministro de cables cargadores multipuerto modelo Russell 6925

Descripción del lote

El presente lote tiene por objeto el suministro de cables **cargadores multipuerto modelo Russell 6925**, destinados a acciones de promoción, difusión y soporte de la campaña, permitiendo la carga y conexión de dispositivos electrónicos mediante diferentes tipos de conectores.

Los cables deberán incorporar, como mínimo, compatibilidad con los principales estándares de conexión utilizados en dispositivos móviles y electrónicos (USB-A, USB-C, Micro USB y Lightning o equivalentes), garantizando su funcionalidad, resistencia y adecuación para un uso habitual. Asimismo, deberán incluir la personalización gráfica que, en su caso, determine Cruz Roja, de acuerdo con las especificaciones técnicas facilitadas al adjudicatario.

El adjudicatario asumirá el suministro, personalización, embalaje y entrega de los materiales en el lugar designado por la entidad contratante, garantizando que los productos suministrados cumplen con la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, calidad y comercialización.

Presupuesto máximo del lote

El presupuesto máximo de licitación para el presente lote asciende a **DOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.053,76 €), IVA incluido**, comprendiendo todos los gastos asociados al suministro, personalización, transporte, entrega y demás costes necesarios para la correcta ejecución de la prestación.

Entrega y garantía

La ejecución del lote se entenderá finalizada con la entrega y aceptación de los materiales por parte de la entidad contratante, sin perjuicio de las obligaciones de garantía que resulten aplicables sobre los productos suministrados. El adjudicatario deberá responder de los posibles defectos de fabricación, personalización o funcionamiento que pudieran detectarse con posterioridad a la entrega y que sean imputables al suministro realizado.

Lote 2. Suministro de vasos desechables de cartón de 200 ml.

Descripción del lote

El presente lote tiene por objeto el suministro de **vasos desechables de cartón con una capacidad aproximada de 200 ml**, destinados a su utilización en actividades, eventos, jornadas y acciones de difusión vinculadas a la campaña.

Los vasos deberán estar fabricados con materiales aptos para el contacto alimentario, cumplir con la normativa vigente aplicable y presentar las características técnicas adecuadas para el consumo de bebidas frías y/o calientes, según las especificaciones que determine Cruz Roja. Asimismo, podrán incorporar elementos de personalización gráfica e imagen corporativa de la campaña, de acuerdo con los diseños y criterios facilitados por la entidad contratante.

El adjudicatario será responsable del suministro, producción, personalización, embalaje y transporte de los materiales, garantizando su correcta entrega en las condiciones y plazos establecidos.

Presupuesto máximo del lote

El presupuesto máximo de licitación para el presente lote asciende a **2.987,18 € IVA incluido**, cantidad que comprenderá la totalidad de los gastos asociados al suministro, personalización, transporte, entrega y cualquier otro coste necesario para la correcta ejecución de la prestación.

Entrega y garantía

La ejecución del lote se entenderá finalizada con la entrega y aceptación de los materiales por parte de la entidad contratante, sin perjuicio de las obligaciones de garantía que resulten aplicables sobre los productos suministrados. El adjudicatario responderá de los posibles defectos de fabricación, impresión, personalización o calidad de los materiales entregados que pudieran detectarse con posterioridad a la recepción y que sean imputables al suministro realizado.

Lote 3. Suministro de vasos desechables de cartón de 200 ml.

Descripción del lote

El presente lote tiene por objeto el suministro **de vasos desechables de cartón con una capacidad aproximada de 200 ml**, destinados a su utilización en actividades, eventos, jornadas y acciones de difusión vinculadas a la campaña.

Los vasos deberán estar fabricados con materiales aptos para el contacto alimentario, cumplir con la normativa vigente aplicable y presentar las características técnicas adecuadas para el consumo de bebidas frías y/o calientes, según las especificaciones que determine Cruz Roja. Asimismo, podrán incorporar elementos de personalización gráfica e imagen corporativa de la campaña, de acuerdo con los diseños y criterios facilitados por la entidad contratante.

El adjudicatario será responsable del suministro, producción, personalización, embalaje y transporte de los materiales, garantizando su correcta entrega en las condiciones y plazos establecidos.

Presupuesto máximo del lote

El presupuesto máximo de licitación para el presente lote asciende a **2.049,50 € IVA incluido**, cantidad que comprenderá la totalidad de los gastos asociados al suministro, personalización, transporte, entrega y cualquier otro coste necesario para la correcta ejecución de la prestación.

Entrega y garantía

La ejecución del lote se entenderá finalizada con la entrega y aceptación de los materiales por parte de la entidad contratante, sin perjuicio de las obligaciones de garantía que resulten aplicables sobre los productos suministrados. El adjudicatario responderá de los posibles defectos de fabricación, impresión, personalización o calidad de los materiales entregados que pudieran detectarse con posterioridad a la recepción y que sean imputables al suministro realizado.

Lote 4. Suministro de carpetas de cartón tamaño folio personalizadas

Descripción del lote

El presente lote tiene por objeto el suministro de **carpetas de cartón tamaño folio**, destinadas a las acciones de difusión, promoción y desarrollo de las actividades asociadas al proyecto.

Las carpetas deberán estar fabricadas en cartón de calidad adecuada para su uso continuado, con capacidad suficiente para alojar documentación en formato A4, y deberán incorporar la **serigrafía personalizada con la imagen gráfica, identidad visual, logotipos y demás elementos de comunicación del proyecto**, de acuerdo con el diseño y manual de identidad corporativa facilitados por la entidad contratante.

La personalización deberá garantizar una correcta reproducción de los elementos gráficos, así como una adecuada calidad de impresión, resistencia y acabado final del producto. El adjudicatario deberá presentar, con carácter previo a la producción definitiva, las propuestas o artes finales necesarias para su validación por parte de la entidad contratante.

El adjudicatario asumirá la producción, personalización, embalaje, transporte y entrega de las carpetas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad establecidos.

Presupuesto máximo del lote

El presupuesto máximo de licitación para el presente lote asciende a **1.929.95€ IVA incluido**, cantidad que comprende todos los gastos derivados del suministro, diseño de adaptación, personalización, producción, embalaje, transporte y entrega de los materiales.

Entrega y garantía

La ejecución del lote se entenderá finalizada con la entrega y aceptación de las carpetas por parte de la entidad contratante, sin perjuicio de las obligaciones de garantía que resulten aplicables. El adjudicatario responderá de los posibles defectos de fabricación, impresión, serigrafía, acabados o calidad de los materiales suministrados que pudieran detectarse con posterioridad a su recepción y que sean imputables al suministro realizado.

7. Presentación y valoración de proposiciones

La oferta se presentará en tres apartados que contendrán, para su valoración, la siguiente documentación:

SOBRE A

Documentación general: Deberá contener:

- Denominación de la empresa.
- CIF / NIF
- Nombre y apellidos de la persona de contacto.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Domicilio a efectos de notificación.
- Certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Documento de no estar incurso en prohibiciones de recibir subvenciones.
- Documento que explique que la empresa está especializada en la actividad a realizar.
- Sellos de calidad de la empresa, si los tuviera.
- Declaración de que no hay ningún directivo de la empresa vinculado a órganos de dirección de Cruz Roja.

SOBRE B

Propuesta económica. En ella deberá aparecer la propuesta económica para la realización de los materiales. El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la correcta realización de los materiales, incluyendo el diseño,

Cada empresa interesada sólo podrá presentar una propuesta.

SOBRE C

Recogerá en documentos separados y con un máximo de **3 folios (A4) por apartado** los siguientes aspectos:

Propuesta técnica

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Descripción general de la propuesta y de los materiales ofertados.
- Objetivos de comunicación y difusión que persigue la propuesta.
- Metodología de trabajo para el diseño, desarrollo, producción, validación y entrega de los materiales.
- Descripción técnica de cada uno de los materiales incluidos en la oferta, especificando sus características, materiales, acabados, dimensiones y sistemas de personalización.
- Propuesta creativa para la adaptación de la imagen corporativa, logos y mensajes de la campaña.
- Procedimiento de coordinación y validación con el equipo responsable del proyecto.
- Cronograma de ejecución, incluyendo las diferentes fases del proceso: diseño, revisión, producción, personalización, suministro y entrega.
- Sistemas de control de calidad previstos durante la producción y antes de la entrega final.
- Medidas previstas para garantizar el cumplimiento de los plazos de ejecución.
- Plan de contingencia para asegurar la correcta ejecución de los trabajos en caso de incidencias técnicas, productivas o logísticas.
- Relación de medios técnicos, materiales y humanos destinados a la ejecución del contrato.
- Perfil profesional de la persona o personas responsables del diseño, producción y coordinación del servicio.
- Experiencia acreditada en el diseño, producción y suministro de materiales promocionales, merchandising corporativo, soportes publicitarios o acciones similares.

No se valorarán propuestas presentadas por empresas o profesionales con menos de dos años de experiencia acreditada en la realización de trabajos de naturaleza similar.

Mejoras

Se valorarán las siguientes mejoras:

- Incremento de las cantidades suministradas sin coste adicional.
- Mejora de las características técnicas, calidad o durabilidad de los materiales ofertados.
- Utilización de materiales reciclados, reciclables o sostenibles con certificación acreditada.
- Mejora de los sistemas de personalización, impresión o acabados.
- Entrega de propuestas creativas alternativas para la adaptación de la imagen de campaña.
- Reducción de los plazos de producción y entrega.
- Incorporación de embalajes sostenibles o soluciones que faciliten la distribución y almacenamiento de los materiales.
- Inclusión de muestras físicas o prototipos previos para validación.
- Ampliación del período de garantía de los productos suministrados.
- Sustitución sin coste adicional de materiales defectuosos o deteriorados detectados tras la entrega.
- Cualquier otra mejora que contribuya a incrementar la calidad, funcionalidad, sostenibilidad, impacto comunicativo o utilidad de los materiales objeto de la contratación.

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a la siguiente tabla de puntuación:

TABLA DE PUNTUACION	
VALOR	PUNTUACION MÁXIMA
VI. Propuesta económica	50 puntos
VII. Propuesta servicio	50 puntos
<i>Descripción de la oferta</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Objetivos de la oferta</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Programa</i>	<i>20 puntos</i>
<i>Metodología</i>	<i>10 puntos</i>
VIII. Recursos	40 puntos
<i>Herramientas y materiales para el desarrollo de las sesiones</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Recursos técnicos y humanos</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Material fungible y específico</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Recursos complementarios de apoyo a la empleabilidad</i>	<i>10 puntos</i>
IX. Criterios de evaluación	10 puntos
X. Perfil profesional	35 puntos
XI. Mejoras	50 puntos
<i>Incremento del número de sesiones grupales</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Ampliación de la duración de las sesiones</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Participación de profesionales o empresas invitadas en sesiones relacionadas con la empleabilidad</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Herramientas complementarias de acompañamiento y seguimiento</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa</i>	<i>10 puntos</i>
XI. Propuesta de fechas	15 puntos
TOTAL	250 puntos

8. Lugar y fecha de presentación

Las propuestas deberán presentarse a través del Registro General de Cruz Roja en Zaragoza, ubicado en la calle Sancho y Gil, 8, 2.ª planta, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Asimismo, deberán remitirse por correo electrónico a las direcciones Luis.polo@cruzroja.es; sergiob@cruzroja.es; laura.alijarde@cruzroja.es

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de octubre de 2026 a las 14:00 horas.

9. Adjudicación, facturación y forma de pago

Cruz Roja se pondrá en contacto con los adjudicatarios y en un plazo de 15 días se procederá a la firma del contrato de prestación de servicios.

La forma de pago será, un 50% a la finalización del mismo y el resto una vez que se haya comprobado que se han cumplido los compromisos obtenidos en el contrato.

En caso de que el Adjudicatario incumpliera los términos y condiciones establecidos en el Contrato, Cruz Roja podrá imponer penalizaciones por dicho incumplimiento o por el cumplimiento defectuoso o tardío de los servicios que consistirán en una bolsa de horas de formación adicional, cuantificadas en proporción al incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso, de libre disposición en tiempo y materia por parte de Cruz Roja, en el año en curso. En este caso, Cruz Roja remitirá al Adjudicatario a la mayor brevedad un documento justificativo de la imposición de la penalización en el que se describa el concreto incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso por el Adjudicatario de las obligaciones del Contrato.

10. Confidencialidad

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, a la que se le hubiese dado el referido carácter en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

23798077T
FRANCISCO
MIGUEL ALCARAZ
(R: Q2866001G)

Firmado digitalmente por
23798077T FRANCISCO
MIGUEL ALCARAZ (R:
Q2866001G)
Fecha: 2026.10.21
11:05:50 +02'00'





FIN DEL DOCUMENTO
GRACIAS

